



NIT: 891.855.131



No. 20241700133311  
 Fecha Radicado: 22-OCT-2024 02 3  
 Destino: SOCIEDAD INGENIERIA CIVIL MECANICA Y  
 ELECTRICA INGIMEL LTDA  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	------------------	---------------

No.	1129	Fecha:	26 de septiembre de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
Contribuyente:	SOCIEDAD INGENIERIA CIVIL MECANICA Y ELECTRICA LIMITADA "INGIMEL LTDA", MARLENY GUTIERREZ RIVEROS, PEDRO ANTONIO RIOS CAMARGO		
NIT o CC:	860520680 – 1, 46355736, 4242872		
Predio Numero:	0101000000190801800000001 (010100190001801)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 2A 28 41 Ap 118		
DIRECCION DE COBRO	C 2A 28 41 Ap 118 / LT 18 APARTAMENTO 118 Según VUR		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO**

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de Cartera"

Que la: **SOCIEDAD INGENIERIA CIVIL MECANICA Y ELECTRICA LIMITADA "INGIMEL LTDA", MARLENY GUTIERREZ RIVEROS, PEDRO ANTONIO RIOS CAMARGO**, identificados con cedula de ciudadanía Nos. **46355736, 4242872** respectivamente, quienes son propietarias del inmueble distinguido con el numero catastral **0101000000190801800000001 (010100190001801)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) en la cual registra con Matricula inmobiliaria No. **095 – 38586** y con dirección **LT 18 APARTAMENTO 118**; aun cuando en el sistema de información predial del municipio; el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registran como propietario la **SOCIEDAD INGENIERIA CIVIL MECANICA Y ELECTRICA LIMITADA "INGIMEL LTDA"**, identificada con NIT **860520680 – 1** según plataforma **RUES (REGISTRO UNICO EMPRESARIAL)** herramienta de consulta de la **CAMARA DE COMERCIO**, con dirección ubicado en **C 2A 28 41 Ap 118** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **0101000000190801800000001 (010100190001801)**, adeuda al Fisco Municipal las vigencias fiscales de los años 1988 a 2024; Se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial para las vigencias 1988 a 2012, según resolución 1371 de 2013; liquidación oficial para las vigencias 2013 a 2019, según resolución 1745 de 2019; además de los procesos administrativos por cobro coactivo Nos. 230 de 2014 y 348 de 2022. En razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	------------------	---------------

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con código catastral **0101000000190801800000001 (010100190001801)**, ubicado en la siguiente dirección **C 2A 28 41 Ap 118**, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000000190801800000001	0	0	0	93	59						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 2A 28 41 Ap 118								
INGEMEL LTDA SOCIEDAD CIVIL MECAN		2020 a 2024	Avaluo	\$ 28,093,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-39586	31/07/2011	1987	01/01/1900	\$ 0							
Año	%M tot	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	\$ Pred	Sob Bomben	Alumbrado	Salidos/Dev	Otros	Total
2020	0.006	24,290,000	145,740	191,182	0	0	2,915	0	0	2,915	339,837
2021	0.006	25,019,000	150,114	163,943	0	0	3,002	0	0	3,002	317,059
2022	0.006	25,770,000	154,620	126,819	0	0	3,092	0	0	3,092	284,631
2023	0.006	26,881,000	161,288	66,872	0	0	3,226	0	0	3,226	231,384
2024	0.006	28,093,000	168,558	10,952	0	0	3,371	0	0	3,371	182,881
<b>TOTALES:</b>			780,318	559,868	0	0	15,606	0	0	15,606	1,355,702

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (veintiseis) 26 días del mes septiembre de 2024.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G – Contratista.  
Revisó: Minela E – Profesional Universitario.

**Señor Contribuyente:** Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del



servientrega

Servientrega S.A NIT. 880.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	
—	—	—	1	/	/	/
—	—	—	2	/	/	/
—	—	—	3	/	/	/
—	—	—				
—	—	—				
—	—	—				
—	—	—				
—	—	—				

Desconocido  
Rehusado  
No reside  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

REGIBA A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234761079



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 25 / 10 / 2024 09 : 53

Fecha Prog. Entrega: 25 / 10 / 2024



GUIA No. 2234761079

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES:		PZ: 1
	SOX 73	CIUDAD SOGAMOSO	
	BOYACA	F P	CREDITO
	NORMAL	M T	TERRESTRE
C 2A 28 41 AP 118			
Nombre INGIMEL LTDA		D.I./NIT: 8605206801	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152211450	
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1129 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Documento de Entrega: Lateral No. 601 de Marzo 2020. Versión: Lateral No. 176 de Sept. 2020.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 360 ext 110045.

Fecha: 8 / 11 / 2024 09 : 16



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182328861

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono: email:  
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	2	3			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
		Desconocido						
		Rehusado						
		No reside						
		No reclamado						
		Dirección errada						
		Otro (indicar cual)						

GUIA No. 2182328861



RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		PZ: 1
		CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA		email:	
	Dice Contener: 2234761079		Obs. para Entrega:	
	Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0	
	Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 0
	Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
	Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	
	Quién Entrega:		DG-6-CL-IDM-F-58 V2	

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTION JUDICIAL



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 360 ext 110045.

Fecha: 8 / 11 / 2024 09 : 16



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182328861

CÓDIGO SER: 0 /

Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION  
Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono: D.I./NIT: 860512330-3  
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email:

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	2	3			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
		Desconocido						
		Rehusado						
		No reside						
		No reclamado						
		Dirección errada						
		Otro (indicar cual)						

GUIA No. 2182328861



RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		PZ: 1
		CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA		email:	
	Dice Contener: 2234761079		Obs. para Entrega:	
	Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0	
	Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 0
	Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
	Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	
	Quién Entrega:		DG-6-CL-IDM-F-58 V2	

DESTINATARIO  
GESTION JUDICIAL



NIT 860512330-3

0057508

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761079	Fecha de Envío	25	10	2024
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6.DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	INGIMEL LTDA		
	Dirección	C 2A 28 41 Ap 118	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones: DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		8	11	2024

Información del Documento movilizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider: EDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182328861 Número de Guía Logística de Reversa
		Día	Mes	Año	HH	MM	
		8	11	2024	9	16	

Signature: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.11.08 09:16:50 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.